

Resolución Gerencial General Regional

№ 243 -2012-GGR-GR PUNO

Puno, 1 7 JUN 2012

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Informe N° 231-2012-GR PUNO/ORA-OASA, Informe Legal N° 224-2012-GR-PUNO/ORAJ, sobre nueva aprobación de EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN; Y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 10° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, en su parte final establece: "(...) En el caso que un proceso de selección sea declarado desierto, la nueva convocatoria deberá contar con una nueva aprobación del Expediente de Contratación sólo en caso que haya sido modificado en algún extremo";

Que, el Expediente de Contratación del proceso de selección para la contratación del servicio de Alquiler de Maquinaria Pesada y Vehículo para el Proyecto: CONCLUSION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA YUNGUYO COPANI ZEPITA, TRAMO I YUNGUYO COPANI (KM 00+000 AL 18+000), programado en el PAC 2012 – Versión 10, se aprobó mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 161-2012-GGR-GR PUNO de fecha 02 de abril de 2012;

Que, convocado el proceso de selección Adjudicación Directa Pública Nº 003-2012-GRP/CEP (Primera Convocatoria) para la contratación de servicios de Alquiler de Maquinaria Pesada y Vehículo para el proyecto: CONCLUSION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA YUNGUYO COPANI ZEPITA, TRAMO I YUNGUYO COPANI (KM 00+000 AL 18+000), el mismo quedó desierto;

Que, en atención a las recomendaciones del Comité Especial, el área usuaria con el Informe № 087-2012-GRP/SGO/MCYCZ/RO/MAAA adoptó las medidas correctivas, modificando los Requerimientos Técnicos Mínimos acorde con nuestra realidad y para fomentar la más amplia objetividad, pluralidad y participación de postores;

Que, por lo expuesto, la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, solicita nueva aprobación del expediente de contratación del proceso de selección para la contratación del servicio de Alquiler de Maquinaria Pesada y Vehículo para el Proyecto: CONCLUSION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA YUNGUYO COPANI ZEPITA, TRAMO I YUNGUYO COPANI (KM 00+000 AL 18+000), por modificación de los Términos de Referencia; siendo necesario emitir el acto resolutivo respectivo;

En el marco de lo establecido por Directiva Regional Nº 08-2004-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 136-2004-PR-GR PUNO; Segunda Disposición Final de la Directiva Regional Nº 06-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

Gerencia General

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN del proceso de selección para la contratación del servicio de Alquiler de Maquinaria Pesada y Vehículo para el Proyecto: CONCLUSION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA YUNGUYO COPANI ZEPITA, TRAMO I YUNGUYO COPANI (KM 00+000 AL 18+000), por modificación de los Términos de Referencia, conforme a lo descrito en la parte considerativa.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR el DESGLOSE del expediente, para ser notificado con la presente resolución a la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, en aplicación del artículo 10º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ELMER AMADOR MONTEBLANCO MATOS
GERENTE GENERAL REGIONAL



